



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 683/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, el párrafo I del artículo 98 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones: La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones."*

Que, el Festival de la Tradición Chaqueña, se realiza en la Comunidad El Palmar, situada a 12 kilómetros del Municipio de Yacuiba del Departamento de Tarija; el año 1981 se estableció la primera directiva organizadora, con el fin de realizar las actividades criollas y costumbristas de la Región del Gran Chaco.

Que, el Festival de la Tradición Chaqueña, es uno de los eventos etnológicos más importantes del Chaco sudamericano, donde se comparten las tradiciones y se hacen diferentes demostraciones sobre las prácticas culturales de la región como ser: corrida de toros, carreras cuadreras de caballos, doma de potros, el juego de la sortija, la marcada, la taba, ambrosía y la mejor gastronomía del Chaco entre otros.

Que, el 29 de abril de 2005, la Comunidad El Palmar Chico fue declarada capital de la Tradición Chaqueña a través de la Ley N° 3046, norma con la que también se estableció la sede del festival en dicha comunidad, revalorizando así las costumbres y tradiciones del chaco.

Senador proyectista: Miguel Ángel Rejas Vargas.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **“Festival de la Tradición Chaqueña”**, a realizarse en la Comunidad de El Palmar Chico del Municipio de Yacuiba, Región Autónoma del Gran Chaco del Departamento de Tarija, a celebrarse los días 9,10 y 11 de septiembre del presente año, por su aporte en la recuperación de las costumbres y tradiciones chaqueñas, aportando al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas

TERCER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES